



***El Programa para la  
Igualdad de  
Oportunidades y No  
Discriminación  
contra las Mujeres,  
PROEQUIDAD y  
Memoria de los  
Foros de Consulta***

Instituto Nacional de la  
Mujeres, México, 2002

La pluralidad de ideas y propuestas que existen en relación con "la discriminación estructural de las mujeres y las medidas que el gobierno debe tomar en contra de ésta" enriquecen y deben integrarse a la conformación de la política de género. Con este objetivo, el Instituto Nacional de las Mujeres se dio a la tarea de realizar foros de consulta en toda la República, que abastecieron de propuestas para diseñar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROEQUIDAD. La memoria de estos foros sintetiza la discusión en la que participaron casi

9 mil 500 personas, entre representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como destacados académicos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil. "La pluralidad de visiones que contiene -no exenta de contradicciones-, así como los retos que plantea, son factores que forzosamente deben ser tomados en cuenta para la construcción de cualquier política de género en el país".

Las memorias presentan los diagnósticos y las propuestas respecto a la institucionalización de la perspectiva de género y a la situación de la mujer en múltiples ámbitos: educación, salud, medios de comunicación, economía, empleo y fomento productivo, pobreza, derechos humanos, violencia y seguridad pública y la participación de la mujer en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones. Además de constituir el insumo para la formulación del PROEQUIDAD, la consulta de estas memorias permite dimensionar los grandes retos que en materia de género prevalecen en el país, así como las diferentes perspectivas que forman parte de la discusión sobre la equidad de género.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, PROEQUIDAD, plantea objetivos y líneas estratégicas en una perspectiva temporal: a corto plazo se orienta prioritariamente a la construcción de una actitud que incluya la perspectiva de género en el diseño de políticas, programas y acciones institucionales, necesario para la conformación de una nueva cultura de tolerancia y de igualdad de oportunidades. En el mediano plazo se prevén mecanismos de evaluación así como el fortalecimiento de las acciones, con miras a alcanzar en el largo plazo los nueve objetivos específicos planteados: incorporar la perspectiva de género a las tareas de la administración pública; impulsar un marco jurídico nacional eficiente en materia de derecho humanos para las mujeres; promover la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres; sensibilizar las políticas públicas respecto a las condiciones de género que inciden en la pobreza; fomentar el aprecio a la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género, así como atender de forma específica a las niñas y las mujeres en materia educativa; eliminar las desigualdades que impiden a las

mujeres *alcanzar* una salud integral; prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, garantizarla plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y de toma de decisiones, y fomentar una imagen equilibrada de la mujer en los medios de comunicación.

Para la instrumentación de dicho programa, el Instituto Nacional de las Mujeres tendrá que desplegar una estrategia de estrecha colaboración, y de amplia cobertura, con todas las instituciones de los distintos niveles de gobierno, de la representación política y de la sociedad civil. No obstante, la contribución más importante del mismo, y en el plano de la práctica cotidiana, es peñeren la mesa de discusión la inaplazable necesidad de crear igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres; en un ambiente de tolerancia y mutua colaboración, como condición para consolidar la vida democrática de la nación.

